

APROBAR LA TRIGÉSIMA MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL 2026-2029 DEL BANCO DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGISTICA

N° 0000135 - 2026-BN/5500

San Borja, 31 de julio del 2026

VISTOS: el Informe N° 107 -2026-BN/2663 de la Subgerencia de Compras;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2025-BN/2000 de fecha 30 de diciembre de 2025, se aprobó el Cuadro de Necesidades Multianual 2026 – 2029; el mismo que fue modificado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 001, 004, 005, 006, 009, 014, 017, 021, 023, 027, 029, 036, 046, 055, 056, 057, 061, 074, 080, 091, 094, 100, 108, 111, 113, 121, 124, 127 y 131-2026-BN/5500;

Que, de acuerdo con lo previsto en el numeral 6.4.1.1 del Lineamiento Corporativo: “Lineamiento para la programación multianual de bienes servicios y obras de FONAFE, las empresas bajo su ámbito y ESSALUD, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020-2023/DE-FONAFE de fecha 21 de marzo 2023, el Cuadro de Necesidades Multianual (CDNM) contiene la programación de necesidades priorizadas por la entidad por un periodo de cuatro (04) años;

Que, el numeral 6.8 de la BN-CIR- 5500-172-05 Rev.6 Cuadro de Necesidades Multianual – CDNM en el marco de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras – PMBSO en el Banco de la Nación – BN y Plan Anual de Contrataciones, en adelante el documento normativo, establece que los requerimientos de bienes, servicios u obras presentados por las Áreas Usuarias, así como cualquier modificación y/o aclaración, deberán contar con la aprobación de sus respectivas Gerencias, previa revisión presupuestal efectuada por cada Coordinador Logístico.

Asimismo, el numeral 6.12 del documento normativo detallado en el párrafo anterior, establece entre otros, que la aprobación de las modificaciones al CDNM (*) se llevará a cabo mediante la emisión de la Resolución de la Gerencia de Administración y Logística. Esta resolución deberá estar acompañada del Anexo 8, el cual incluirá el detalle de las solicitudes de modificación presentadas por las áreas usuarias, conforme al formato establecido en el Anexo 7;

Que, la Subgerencia Compras sustenta la modificación del Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029, concluyendo que se debe proceder con la modificación planteada por cuanto se encuentra elaborado bajo los criterios establecidos en la Programación Multianual de Bienes Servicios





y Obras-PMBSO, los mismos que la Gerencia de Administración y Logística encuentra conformes; lo que ha motivado la inclusión de requerimientos consolidados en el Anexo N° 8.

Que, en consecuencia, se procede modificar el Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029 del Banco de la Nación;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del documento normativo antes citada, esta Gerencia;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la TRIGÉSIMA modificación del Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029, según Anexo N° 8 “APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL”

Artículo 2.- Se encarga a la Subgerencia Compras de la Gerencia de Administración y Logística solicitar la publicación de la presente Resolución en el Portal Transparencia y Portal Interno del Banco de la Nación, en cumplimiento con el numeral 6.11 de nuestra Circular BN-CIR-5500-172-05 Rev. 6.

Regístrese y comuníquese.

 Firmado digitalmente por:
VILLASVERDE MARTINEZ Jesus
Cristian Gustavo FAU 20100030595
hard
Motivo: Firmante Final
Fecha: 31/07/2026 11:23:45-0500



Firmado digitalmente por:
DIAZ GALARZA Edinson Augusto FAU
20100030595 hard
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 31/07/2026 11:21:39-0500



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ MENDOZA Gina Luisa FAU
20100030595 soft
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 31/07/2026 11:18:57-0500

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Banco de la Nación. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/07/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://validador.bn.com.pe/std>
CVD: 0175 9889 6731 6071



ANEXO 8
APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL N° 030

BANCO DE LA NACIÓN

ITEM				CANTIDAD Y/O VALORES			
FECHA DE SOLICITUD	AREA USUARIA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/
21/07/2026	SUBGERENCIA INFRAESTRUCTURA (G.A.L)	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL PARA EL TRASLADO DE LA AGENCIA 3 SAN JOSÉ DE SISA – MACROREGIÓN VI – SEDE IQUITOS	SERVICIO				150,000.00
21/07/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION III HUANCAYO	SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES Y ENSERES DE LA AGENCIA 3 JUNIN	SERVICIO				3,200.00
21/07/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION II TRUJILLO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE MAMPARAS DE VIDRIO (PUERTA PRINCIPAL) AGENCIA 3 HUARI DEL BANCO DE LA NACIÓN	SERVICIO				3,500.00
22/07/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION V AREQUIPA	SERVICIO DE RENOVACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y TABLEROS ELÉCTRICOS DE LA AGENCIA 2 CHINCHA - SMR V AREQUIPA	SERVICIO				28,500.00
22/07/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION I PIURA	SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL PARA LAS AGENCIAS, LOBBIES Y CAJEROS ATM'S UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA Y TUMBES DE LA SUBGERENCIA MACRO REGIÓN PIURA DE LA GERENCIA DE RED DE AGENCIAS DEL BANCO DE LA NACIÓN	SERVICIO				44,000.00
24/07/2026	SUBGERENCIA COMPRAS (G.A.L)	SERVICIOS NOTARIALES PARA EL ACTO PÚBLICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS N° 0004-2026-BN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE SEGURIDAD EN TRANSACCIONES CON TARJETA BN (DE CRÉDITO Y DÉBITO) NO PRESENTE”	SERVICIO				4,500.00

ITEM				CANTIDAD Y/O VALORES			
FECHA DE SOLICITUD	AREA USUARIA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/
24/07/2026	SUBGERENCIA COMPRAS (G.A.L)	SERVICIOS NOTARIALES PARA EL ACTO PÚBLICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS N° 0005-2026-BN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TOKENIZACIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES SIN TARJETAS PRESENTE EN LAS REDES DE PAGO VISA Y MASTERCARD"	SERVICIO				4,500.00
30/07/2026	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA	SERVICIO DE ESPECIALISTA LEGAL PARA LA ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN DE INFORMES, ADECUACIONES NORMATIVAS Y RESOLUCIONES VINCULADAS A LA GESTIÓN DE ACTIVOS FIJOS, EMITIDAS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA DEL BANCO DE LA NACIÓN, Y EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y LA ALTA DIRECCIÓN	SERVICIO				40,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios.

(*) Tipo de Cambio usado 3.55

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valores acumulados de todos los años de programación.

3/ El campo "cantidad total" se completa solo para el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 30/07/2026 17:29:10-0500

Firma: Subgerente Compras



Firmado digitalmente por:
VILLASVERDE MARTINEZ Jesus
Cristian Gustavo FAU 20100030595
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/07/2026 10:02:25-0500

Firma: Gerente de Administración y Logística